

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 121 Ordinaria de 25 de octubre de 2021

MINISTERIO

Ministerio de Cultura

Resolución 79/2021 (GOC-2021-973-O121)

Resolución 80/2021 (GOC-2021-974-O121)

Resolución 94/2021 (GOC-2021-975-O121)

Resolución 95/2021 (GOC-2021-976-O121)

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICIÓN ORDINARIA LA HABANA, LUNES 25 DE OCTUBRE DE 2021 AÑO CXIX

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 121

Página 3561

MINISTERIO

CULTURA

GOC-2021-973-O121

RESOLUCIÓN 79/2021

POR CUANTO: El Decreto-Ley 30 de 10 de diciembre de 1979, “Sobre Condecoraciones”, creó, entre otras, la Distinción “Por la Cultura Nacional”, y faculta al Ministro de Cultura para su otorgamiento.

POR CUANTO: El Ministerio de Cultura considera oportuno reconocer, la abnegada y encomiable labor de cinco musicólogos que han dedicado una parte importante de sus vidas al estudio, la docencia, la investigación, la promoción y la difusión de la música, lo que constituye una valiosa contribución al enriquecimiento del patrimonio musical, y los distingue como genuinos exponentes de la cultura nacional.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones que me están conferidas en el inciso d) del Artículo 145 de la Constitución de la República de Cuba,

RESUELVO

PRIMERO: Otorgar la Distinción “Por la Cultura Nacional”, en atención a los aportes realizados en aras de promocionar y enriquecer el desarrollo de la cultura cubana a:

1. Miriam Julieta Villa Correa
2. Ileana Patricia Pinedo Navia
3. Ana Victoria Casanova Oliva
4. Gloria Ochoa de Zabalegui Aguilera
5. Marta Bonet de la Cruz

SEGUNDO: Disponer que la insignia representativa se entregue a las condecoradas en acto solemne.

NOTIFÍQUESE a la Directora de Cuadros del Ministerio de Cultura.

COMUNÍQUESE a la Viceministra Primera y viceministros del Ministerio de Cultura.

ARCHÍVESE el original de esta Resolución en la Dirección Jurídica de este Ministerio.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADA en La Habana, a los 13 días del mes de julio de 2021, “Año 63 de la Revolución”.

Alpidio Alonso Grau
Ministro

GOC-2021-974-O121**RESOLUCIÓN 80/2021**

POR CUANTO: El Decreto-Ley 30 de 10 de diciembre de 1979, “Sobre Condecoraciones”, creó, entre otras, la Distinción “Por la Cultura Nacional”, y faculta al Ministro de Cultura para su otorgamiento.

POR CUANTO: El Ministerio de Cultura considera oportuno reconocer la abnegada y encomiable labor desempeñada por la compañera Caridad Bridón Zamora, por los aportes brindados como Directora Artística, y a través de la creación y realización de proyectos culturales que promueven lo más genuino de la cultura cubana.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones que me están conferidas en el inciso d) del Artículo 145 de la Constitución de la República de Cuba,

RESUELVO

PRIMERO: Otorgar la Distinción “Por la Cultura Nacional” a Caridad Bridón Zamora, en atención a su destacada trayectoria, vinculada a la promoción y al desarrollo de la cultura cubana.

SEGUNDO: Disponer que la insignia representativa se entregue a la condecorada en acto solemne.

NOTIFÍQUESE a la Directora de Cuadros del Ministerio de Cultura.

COMUNÍQUESE a la Viceministra Primera y viceministros del Ministerio de Cultura.

ARCHÍVESE el original de esta Resolución en la Dirección Jurídica de este Ministerio.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADA en La Habana, a los 13 días del mes de julio de 2021, “Año 63 de la Revolución”.

Alpidio Alonso Grau
Ministro

GOC-2021-975-O121**RESOLUCIÓN 94/2021**

POR CUANTO: El Decreto-Ley 30 de 10 de diciembre de 1979, “Sobre Condecoraciones”, creó, entre otras, la Distinción “Por la Cultura Nacional”, y faculta al Ministro de Cultura para su otorgamiento.

POR CUANTO: El Ministerio de Cultura considera oportuno reconocer la meritoria labor desempeñada por un grupo de compañeros del Sistema de Bibliotecas, en reconocimiento a su activa y destacada contribución en preservar, conservar y difundir el patrimonio bibliográfico del país y lo más representativo de la cultura universal.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones que me están conferidas en el inciso d) del Artículo 145 de la Constitución de la República de Cuba,

RESUELVO

PRIMERO: Otorgar la Distinción “Por la Cultura Nacional”, en atención a los aportes realizados en aras de promocionar y enriquecer el desarrollo de la cultura cubana a:

1. Olga Vega García
2. Margarita Bellas Vilariño
3. Isabel Adriana Martí Noroña
4. Carmen Velázquez Quintana
5. Bertha María Anido Velis

6. Fadia Castellanos de la Paz
7. Lilia Rosa Oliva Prieto
8. Miguel Viciado Valdés
9. Regla Perea Fernández

SEGUNDO: Disponer que la insignia representativa se entregue a los condecorados en acto solemne.

NOTIFÍQUESE a la Directora de Cuadros del Ministerio de Cultura.

COMUNÍQUESE a la Viceministra Primera y viceministros del Ministerio de Cultura.

ARCHÍVESE el original de esta Resolución en el Protocolo de Disposiciones Jurídicas de este Ministerio.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADA en La Habana, a los 7 días del mes de octubre de 2021, “Año 63 de la Revolución”.

Alpidio Alonso Grau
Ministro

GOC-2021-976-O121

RESOLUCIÓN 95/2021

POR CUANTO: El Decreto-Ley 30 de 10 de diciembre de 1979, “Sobre Condecoraciones”, creó, entre otras, la Distinción “Por la Cultura Nacional”, y faculta al Ministro de Cultura para su otorgamiento.

POR CUANTO: El Ministerio de Cultura considera oportuno reconocer la abnegada y encomiable labor desempeñada por la compañera Magda Resik Aguirre, por los aportes brindados en su trabajo en la prensa cubana, la preeminencia de su labor periodística, contribución a la orientación estética de la población y su labor en la promoción del Patrimonio Cultural cubano.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones que me están conferidas en el inciso d) del Artículo 145 de la Constitución de la República de Cuba,

RESUELVO

PRIMERO: Otorgar la Distinción “Por la Cultura Nacional” a Magda Resik Aguirre, en atención a su destacada trayectoria, vinculada a la promoción y al desarrollo de la cultura cubana.

SEGUNDO: Disponer que la insignia representativa se entregue a la condecorada en acto solemne.

NOTIFÍQUESE a la Directora de Cuadros del Ministerio de Cultura.

COMUNÍQUESE a la Viceministra Primera y viceministros del Ministerio de Cultura.

ARCHÍVESE el original de esta Resolución en el Protocolo de Disposiciones Jurídicas de este Ministerio.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADA en La Habana, a los 7 días del mes de octubre de 2021, “Año 63 de la Revolución”.

Alpidio Alonso Grau
Ministro